

ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA 2022

ACTA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

LISTA DE ASISTENTES: D. Miguel Jerez Manzanero, D^a Paola Nieto Casado y D^a Clara Bueno Guerrero -----

OTROS ASISTENTES. D. Francisco José Monedero Martín (Asesor). -----

ORDEN DEL DÍA: 1º).- Estudio de las candidaturas recibidas y proclamación de candidatos que reúnen las condiciones de elegibilidad para las elecciones a Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla o, en su caso, plazo para subsanación de defectos **2º).**-Proceso electoral **3º).**- Fecha de la próxima reunión de la mesa electoral-----.

Siendo las veinte horas y quince minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en la sede del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, sita en la calle Infanta Luisa de Orleans, 10-bajo de Sevilla, los miembros de la Mesa Electoral que se relacionan en el encabezamiento, debidamente convocados en tiempo y forma con arreglo al orden del Día que se detalla por acuerdo unánime de sus miembros, y con la asistencia de D. Francisco José Monedero Martín, como asesor jurídico del Colegio.-----

El presidente declara constituida la Mesa Electoral con la asistencia de todos sus miembros. -----

1º).- ESTUDIO DE LAS CANDIDATURAS RECIBIDAS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS QUE REUNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD PARA LAS ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA, O, EN SU CASO, PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.-----

Expone el Dr. Jerez Manzanero que finalizado el 26 de octubre el plazo para la presentación de candidaturas en listas cerradas para las elecciones a la Junta de Gobierno, han tenido entrada en el registro oficial del Colegio dos candidaturas según certificación aportada por la secretaria D^a Blanca Loscertales Martín de Agar.

La primera candidatura, con número de registro 565/22, ha sido presentada el 19 de octubre de 2022 por el colegiado D. Rafael Flores Ruiz y está integrada por los siguientes colegiados constanding los respectivos cargos a los que optan:

Presidente: Rafael Flores Ruiz

Vicepresidente: David Gallego Romero

Secretaria: Celia Fernández de Velasco Tarilonte

Tesorero: Borja Gómez Vidal

Vocal: Jenifer Martín González

Vocal: Julián Saiz Camilleri

Vocal: Pablo Pavón Fraile

Vocal: Aida María Gutiérrez Corrales

Vocal: Ana María Contreras López

Vocal: Victoria Areal Quecuty

Vocal: Marcos Vázquez Martín

La segunda candidatura, con número de registro 580/22, ha sido presentada el 26 de octubre de 2022 por el colegiado D. Rafael Martínez de Fuentes y está integrada por los siguientes colegiados constando los respectivos cargos a los que optan:-----

Presidente: Rafael Martínez de Fuentes
Vicepresidenta: Loreto Monsalve Guil
Secretaria: M^a Ángeles Pancorbo Moreno
Tesorero: Francisco López Falero
Vocal: Jesús Francisco Creagh Zorrilla
Vocal: Beatriz Solano Mendoza
Vocal: Cayetana Canto Rodríguez
Vocal: Antonio Joaquín de Luque Sout
Vocal: Francisco José Carrero Ramírez
Vocal: Isabel María Fos Parra

Los miembros de la Mesa comprueban que junto con los escritos de presentación de ambas candidaturas se adjuntan la propuesta de, al menos, 20 colegiados que han firmado su apoyo a la misma, acompañadas de las fotocopias del DNI o del carné colegial de dichos colegiados que la apoyan, según exige el artículo 66 de los estatutos del Colegio. -----

Por certificación de la secretaria de la Junta de Gobierno, todos los integrantes de ambas candidaturas se encuentran colegiados en ejercicio de la profesión en el Colegio, están al corriente de todas las obligaciones corporativas y no se hallan afectados por prohibición o incapacidad legal o estatutaria, según exige el artículo 62.1 de los estatutos. -----

Finalmente, por certificación de la secretaria de la Junta de Gobierno, todos los integrantes de ambas candidaturas reúnen el requisito de antigüedad en la colegiación exigidos en el artículo 62.2 de los estatutos, es decir, ocho años para los cargos de Presidente o Vicepresidente; cinco años como mínimo para secretario y tesorero y tres para vocal.-----

Reuniendo los requisitos contemplados en los estatutos, no siendo necesario la subsanación de ninguno de ellos, la Mesa Electoral por unanimidad **ACUERDA** la proclamación de las dos candidaturas que se han presentado para la elección de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla encabezadas, respectivamente, por D. Rafael Flores Ruiz y por D. Rafael Martínez de Fuentes e integradas por:

Candidatura de Rafael FLORES RUIZ

Presidente: Rafael Flores Ruiz
Vicepresidente: David Gallego Romero
Secretaria: Celia Fernández de Velasco Tarilonte
Tesorero: Borja Gómez Vidal
Vocal: Jenifer Martín González
Vocal: Julián Saiz Camilleri
Vocal: Pablo Pavón Fraile
Vocal: Aida María Gutiérrez Corrales
Vocal: Ana María Contreras López
Vocal: Victoria Areal Quecuty
Vocal: Marcos Vázquez Martín

Candidatura de Rafael MARTÍNEZ DE FUENTES

Presidente: Rafael Martínez de Fuentes
Vicepresidenta: Loreto Monsalve Guil
Secretaria: M^a Ángeles Pancorbo Moreno
Tesorero: Francisco López Falero
Vocal: Jesús Francisco Creagh Zorrilla
Vocal: Beatriz Solano Mendoza
Vocal: Cayetana Canto Rodríguez
Vocal: Antonio Joaquín de Luque Sout
Vocal: Francisco José Carrero Ramírez
Vocal: Isabel María Fos Parra

El artículo 68 de los estatutos del Colegio establece que el acuerdo de proclamación de candidaturas se publicará en el tablón de anuncios del Colegio y en la web, notificándose a los representantes de todas las candidaturas quienes podrán recurrir en alzada ante el Consejo Andaluz. Es por ello que la Mesa Electoral por unanimidad ACUERDA publicar la proclamación de las dos candidaturas en el tablón de anuncios del Colegio y en su página web , notificándose a los representantes de ambas candidaturas quienes podrán recurrir en alzada ante el Consejo Andaluz

2º).-PROCESO ELECTORAL- -----

Previo debate entre los miembros de la Mesa Electoral y en cumplimiento de los estatutos del Colegio, se adoptan por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de los estatutos, el formato de los sobres y de las papeletas que se utilizarán en las elecciones serán de color blanco, de similares características a los utilizados en las elecciones generales o autonómicas. Teniendo en cuenta que los colegiados que encabezan ambas candidaturas se llaman del mismo nombre (Rafael) sus respectivas papeletas se encabezarán con el nombre en letra minúscula seguido de sus respectivos apellidos en letra mayúscula y de mayor tamaño que el nombre, todo ello con el fin de evitar la confusión entre ambas candidaturas.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de los estatutos, se ordena al Colegio que adquiera papeletas de ambas candidaturas y sobres en número suficiente para el día de las elecciones, para el voto por correo, y para entregar a ambas candidaturas.
3. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de los estatutos, se delega en el Presidente de la Mesa Electoral, D. Miguel Jerez Manzanero, para que contrate los servicios profesionales de un Notario de Sevilla para que proceda a aperturar un apartado de correos, cuya dirección comunicará al citado Presidente, donde se dirigirán mediante carta certificada los votos por correo. El Sr. Notario conservará la llave del buzón hasta el 14 de diciembre de 2022, día en el que el Notario volverá a acudir a la mencionada oficina para recoger todos los sobres dirigidos al número de apartado de correos aperturado. Tras la contabilización del número de sobres depositados, hará entrega de ellos a la Mesa Electoral constituida ese día en la Sede del Colegio, sita en la ciudad de Sevilla, en la calle Infanta Luisa de Orleans, 10-bajo, dando fe de todo el procedimiento. -----

4. A fin de que los colegiados puedan solicitar la documentación para ejercer el voto por correo, se aprueba el contenido del formulario o solicitud. El formulario será en tamaño A4 y en formato digital y tendrá el siguiente contenido:
 - a. Logo oficial del Colegio
 - b. Texto identificando que se trata de una solicitud de certificado y documentación para ejercer el voto por correo en las elecciones a cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla del año 2022.
 - c. Espacio reservado para que el personal del Colegio compruebe la identidad del solicitante y la fecha de la solicitud
 - d. Espacio reservado para observaciones de la Mesa Electoral
 - e. Aviso a modo recordatorio que esa solicitud ha de ser presentada personalmente por el colegiado en el Colegio o remitida por correo electrónico a la dirección que se habilite con firma digital
 - f. Datos completos del colegiado solicitante.
 - g. Dos opciones para que le sean remitida la documentación: (i) entrega en mano al propio solicitante en la sede colegial o (ii) remisión al domicilio que designe en la solicitud.
 - h. Datos de contacto del colegiado
 - i. Fecha solicitud y firma del colegiado, manuscrita o digital, según proceda con su certificado vigente. (FNMT, DNI, etc)
5. La cesión del censo electoral a los representantes de ambas candidaturas a fin de que puedan dar a conocer a la colegiación sus respectivos programas. Teniendo en cuenta que la campaña electoral se inicia el 24 de noviembre la fecha de la entrega del censo de acordará en la próxima reunión, una vez finalizado los plazos de impugnación.-----

3º).- FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL.-----

SE ACUERDA que la próxima reunión de la Mesa Electoral tenga lugar el 14 de noviembre de 2022 a las catorce horas en la sede del Colegio

.- No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día y lugar que el indicado en el encabezamiento.-----

Miguel Jerez Manzanero

Paola Nieto Casado

Clara Bueno Guerrero